

El Sr Solís dice que como Presidente de la Comisión de Policía Urbana, ignora que en ella este tal expediente.

id

El Sr Almaraz replica que es de fecha anterior a la constitucion de la Comisión que preside el Sr Solís, teniendo entendido que en atencion al mal estado de los fondos se dejó a un lado por la Comisión anterior; pero como las edificaciones pueden y deben hacerse por contratos y se pagan a plazos la Comisión debe ver en union con el Arquitecto, si hay medio de sacar a subasta el edificio proyectado, pues de lo contrario, si se espera a que estén reunidos todos los fondos que se necesitan, nunca habrá buenos edificios.



id

El Sr Salmeron manifiesta que en sesion que la Comisión celebró y a la que no asistió el Sr Solís se vio el proyecto a que se alude; pero en vista de algunas dificultades, respecto al terreno en que habia de levantarse, y de las circunstancias, se dejó para cuando estas pasasen.

id

El Sr Garcia Clemenini confirma lo dicho por el Sr Salmeron y dice, que solo se vio el expediente de edificacion en un solar de la calle de la Rambla, y si bien el pensamiento es loable, no es realizable por ser muy poco el terreno y haber servidumbres en los edificios que lo limitan, por lo que seria conveniente pensar en otro solar.

id

El Sr Solís dice que no sabia que se habia dado cuenta a la Comisión de este expediente, por que nada se le habia dicho, y ofrece que la Comisión lo traera despachado para la sesion proxima.

Sobre las atribuciones

El Sr Soler D Pictor quiere que cuando los

